

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3618



Fecha de ingreso: 14-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-11-2022

Folio: 2022-3618

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIKA ESTRADA CASTILLO

Domicilio: CALLE VALLE DE SAN LUIS 17502 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO III

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-413-00003-00-0000

Propietario: ERIKA ESTRADA CASTILLO

Domicilio: CALL VALLE DE SAN LUIS 17502 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO III



P.A.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	28.00	0.00		269.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	28.00	0.00		53.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	28.00	0.00		53.88
TOTALES			0.00	84.00	0.00		\$ 377.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2022 10:59:36

Usuario:

Dirección: null

302d0215008f96f0d60adae6ba971128edb1eeadf537dd17d02141b091bcf28db9bc57e62a65ee733a13558781d04